

Número	Nombre y apellidos
205	Doña María del Pilar Salanova González.
206	Don Alfonso López Sanz
207	Don Juan Antonio Blanco García.
208	Don Niceas Ramirez Esteban.
209	Don Plácido Martínez Cava.
210	Don César Sánchez Alonso.
211	Don Juan Carlos Garcinuño Sáez.
212	Don Fidel Higuera Catedra.
213	Don César Gómez Fernández.
214	Don Carlos Diaz Vigil.
215	Don Manuel Nascimento Ceita.
216	Don Lorenzo Cerro Aparicio.
217	Don Manuel Vázquez Domínguez.
218	Don Juan Bassa Vallori
219	Don José María López Cabrerros.
220	Don Gonzalo Hueso Rodríguez.
221	Doña Eva María García Blanco.
222	Don Antonio Arroyo Anselmo.
223	Don Francisco Mansilla Ruiz.
224	Don José Antonio Gonzalo Romero.
225	Don Luis Gómez González.
226	Don Angel del Riego Jáñez.
227	Don Félix Gil Bernús.
228	Don Antonio Anglada Oncins.
229	Don Baldoñero García Fernández.
230	Don José Luis Llorente Marzal.
231	Don Tomás Ares Torres.
232	Don Rafael de Lucas Mínguez
233	Don Alberto Viejo López.
234	Don José Nécoda Menéndez.
235	Don José Antonio Sigüenza Lilao.
236	Don Fernando Gallego Sánchez.
237	Don Dámaso Peñalba Frias.
238	Don Bernabé Santos González.
239	Don Guillermo Martínez López.
240	Don Santiago Cadenas y Herrero.
241	Don Marcelino Cobo Voces.
242	Don Salvador Alonso Martín.
243	Don Heraclio Garrachón Ortega.
244	Don Jesús Sánchez Reyes.
245	Don Venancio Escribano Lobo.
246	Don Antonio Aguilera González.
247	Don Ulpiano López Bardón
248	Don Antonio Llena Peiret.
249	Don Victoriano Gómez Gallego.
250	Don Mariano Lorenzo Batuecas.
251	Don Fernando Navarro Gómez.
252	Don Julio Salvador Gómez Fernández.
253	Don Eutimio Gómez Blanco.
254	Don José María Arnillas del Barco.
255	Don Pedro Manuel Sánchez Bernal.
256	Don Fernando Mourenza Fernández.
257	Don Gumersindo Esteban Escudero.
258	Don Alberto Martínez Irisarri.
259	Don Marcelo Ramos Marqués.
260	Don Zollo Gil Lapuente.
261	Don Ambrosio Lacosta Arroyds.
262	Don Cesáreo Moreno Moreno.
263	Don Jesús Deza Oviedo.
264	Don Federico González Zorrilla.
265	Don Nicolás Manuel Pérez Vadillo.
266	Don José Vázquez Rodríguez.
267	Don Argimiro García Sandín.
268	Don José Manuel Negro Manrique
269	Don Antonio Miralles Manresa.
270	Don Antonio Tabasco Sánchez.
271	Don Francisco Cayetano Rodríguez.
272	Don Manuel Bereijo Crego.
273	Don Juan Miguel Agudo Valdés.
274	Don José Pozas González.
275	Don Jesús Ruiz Courcelles.
276	Don Jesús Ramón Enriquez Obarrio.
277	Don Teodoro Revuelta Arias.
278	Don Benjamín García Fernández.
279	Don José Martínez Dovale.
280	Don Jerónimo Martínez Fuentes.
281	Don Juan Sanz Díaz.
282	Don Primitivo García Barrero.
283	Don Salustiano Fuertes Rodríguez.
284	Don Luis Sánchez Castejón.
285	Don Pedro Manuel Román Zurdo.
286	Don Isidoro Santos Montes.
287	Don Narciso Subirats Reinal.
288	Don Manuel Dobón Cosa.
289	Don José Cordero Rivera.
290	Don Esteban Alvarez Carro.
291	Don José Luis Hidalgo Díaz.
292	Don Felipe Feroso Valdés.
293	Doña Eloísa Abad Latorre.
294	Don Francisco Ribó Tuca.
295	Don Joaquín Picazos Marín.
296	Don Eudaldo Solé Rovirosa.
297	Don Antonio Rando Latorre.
298	Don Eusebio Sorribas García.

Número	Nombre y apellidos
299	Don Pedro Semituel Carreño
300	Don José María Condó Rafel.
301	Don Antonio Mateo Domingo.
302	Don Francisco Santa-Bárbara Escudero.
303	Don Juan Delgado Peris.

Madrid, 20 de mayo de 1966.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Auxiliar Técnico en la plantilla del personal del Parque de Maquinaria de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 12 de marzo del presente año, para convocar concurso-oposición libre, a fin de cubrir la vacante de Auxiliar Técnico, existente en la plantilla del personal operario del Parque de Maquinaria, afecto a esta Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del vigente Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Bases

1.ª A este concurso-oposición, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento antes citado, podrán concurrir todos aquellos que, reuniendo las características que a continuación se indican, acrediten ante el Tribunal calificador, mediante las oportunas pruebas de aptitud intelectual y técnica suficiente para el desempeño de este cargo.

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que esta Jefatura designe.
b) Haber cumplido la edad de dieciocho años, sin rebasar los cuarenta y cinco, de acuerdo con el artículo 23.

2.ª Los conocimientos y condiciones especiales exigidos para dicha plaza son los siguientes:

a) Conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica en general de vehículos y maquinaria de obras públicas.
b) Conocimientos especiales de cualquier técnica de la mecánica.
c) Dotes de mando sobre el personal.
d) Rellenar un parte de reparación con materiales repuestos, mano de obra y presupuesto.

3.ª Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz, escrita de puño y letra del interesado, y en la que hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, servicio donde estuviere colocado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, méritos que puede alegar, antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo; haber desempeñado la plaza como eventual o interino durante tres meses; mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañando la documentación acreditativa de tales méritos.

4.ª Una vez transcurrido el plazo se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal calificador podrán recurrir los interesados en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El recurso se considerará desestimado si hubieran transcurrido quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

5.ª El Tribunal examinador estará formado por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas como Presidente, actuando como Vocales el Ingeniero del Servicio de Conservación y el Ayudante de Obras Públicas afecto al Parque; como Secretario del mismo actuará el Secretario en funciones de esta Jefatura.

6.ª En su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Badajoz, 25 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe—2.561-E.